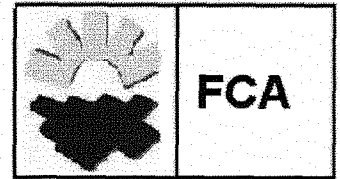


FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
DECANATO



Ing. Agr. Félix Aldo Marrone N° 746 - Ciudad Universitaria
Tel. 0351-4334120 E-mail: fcaunc@agro.unc.edu.ar

Córdoba, 09 de noviembre de 2018
CUDAP: EXP:UNC: 0053789/2018

VISTO:

Lo establecido por la Resolución Decanal N° 733/04, en relación a las actividades de servicios, asesoramientos, consultorías, etc. que como actividades de extensión prestan Áreas, Asignaturas, Laboratorios y/o Grupos de Trabajo en esta Unidad Académica; y

CONSIDERANDO:

Que el Ing. Agr. M.Sc. Jorge COSIANSI, Docente de la Cátedra de Maquinaria Agrícola, solicita la autorización y actualización de precios de los Servicios que presta el Laboratorio Taller de Maquinaria Agrícola.

Que dicha solicitud es avalada por la Secretaría de Extensión de esta Casa.
Por ello

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS
RESUELVE:**

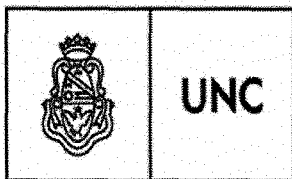
ARTICULO 1º: Autorizar los servicios y los aranceles que presta el Ing. Agr. M.Sc. Jorge COSIANSI, Docente de la Cátedra de Maquinaria Agrícola, en el Laboratorio Taller de Maquinaria Agrícola a partir de la fecha, conforme a lo solicitado, siendo la responsabilidad sobre la prestación el Docente citado y el **Diseñador Industrial Rodrigo Alejandro GIACOMETTI - DNI 26.641.398**, en el marco de lo establecido por las Ordenanzas del Honorable Consejo Superior N° 6/01 y N° 4/95, Sistema SIGECO, Resolución Rectoral N° 116/03 y por la Resolución Decanal N° 733/04, a saber:

TIPO / NOMBRE DEL SERVICIO:

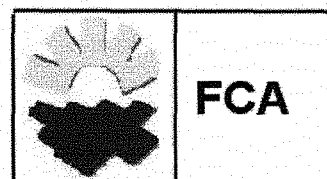
- Diseño y construcción de piezas y/o maquinas agrícolas (I+D)
- Fabricación de piezas para Máquinas, elementos de laboratorio y otros componentes.
- Reparación de máquinas
- Soldaduras en general
- Revisión de pulverizadoras para Inspección técnica para la habilitación de las máquinas y equipos de aplicación .astillas para pulverización de agroquímicos
- Dimensionamiento de equipos.
- Servicio de metrología.
- Medición de desgaste de pastillas de pulverización agrícola

El precio de cada servicio será consensuado con el solicitante en virtud de la variedad y magnitud del mismo, y el pago se realizará a través del Área Económica Financiera de la FCA-UNC. Los destinatarios de dichos servicios podrán ser: **Unidades de Gestión u Operativas, Laboratorios y el Campo Escuela de la FCA-UNC**, así como también **terceros** que lo soliciten. En la realización de los mismos se contará con la colaboración del siguiente personal:

- Ing. Agr. Víctor Elías ALVAREZ - Leg. N° 21.721
- Ing. Agr. Luis María RINDERSTMA – Leg. N° 28.415
- Ing. Agr. Sergio HAYIPANTELLI – Leg. N° 26.197
- Ing. Agr. Jorge Abelardo MIGLIORE – Leg. N° 53.887



FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
DECANATO

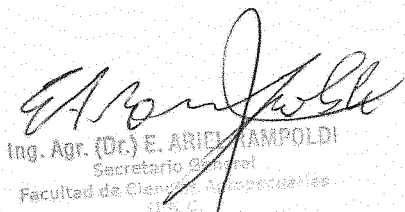


Ing. Agr. Félix Aldo Marrone N° 746 - Ciudad Universitaria
Tel. 0351-4334120 E-mail: fcaunc@agro.unc.edu.ar

- Ing. Agr. Pablo Sebastián PETIT - Leg. 41.238
- Ing. Agr. Mariano Javier GRANATELLI - Leg. N° 49.102
- Ing. Agr. Juan Julián GODOY VALDIVIESO - Leg. 43.145
- Ayudantes Alumnos que estén en funciones

El trámite de solicitud se completará con el llenado de un Formulario que se anexa a continuación y el cual será requerido en el Laboratorio de Taller de Maquinarias Agrícolas, para su posterior acreditación mediante resolución decanal.

ARTICULO 2º: Por Mesa de Entradas, comuníquese al Área Económico Financiera, a la Secretaría de Extensión, General y al interesado a sus efectos. Cumplido, Archívese.


Ing. Agr. (Dr.) E. ARIEL RAMPOLDI
Secretario General
Facultad de Ciencias Agropecuarias
UNC


Ing. Agr. Juan Marcelo CONRERO
DECANO
Facultad de Ciencias Agropecuarias
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCION N° 625
E.D./

